

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 22

EDICTO

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Alexia Marta Sánchez Díaz, doña María Jesús Falcón Vara, doña Nuria Fernández Lanza y don Manuel González Vega, contra “Tucán Comunicaciones y Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada”, en materia de despido, registrado con el número 17 de 2016, se ha acordado citar a “Tucán Comunicaciones y Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2016, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22 sito en calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tucán Comunicaciones y Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de marzo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.962/16)

